



Conservativo

República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución número **0073** de 2004

29 de Julio 2004

Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Ministerio de Cultura

LA MINISTRA DE CULTURA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 17 del artículo 6º del Decreto 1746 de 2003, y el artículo 5º del Decreto 1747 de 2003

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Distribuir entre las diferentes Dependencias del Ministerio de Cultura los cargos de la Planta Global aprobada mediante Decreto 1747 de 2003.

ARTICULO 2º.- Distribuir en el Despacho del Ministro de Cultura los siguientes cargos así:

DESPACHO DEL MINISTRO

Nº de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Profesional Especializado	3010	21
1	Profesional Especializado	3010	16
1	Profesional Universitario	3020	10
1	Técnico Operativo	4080	17
1	Secretario Ejecutivo	5040	18
1	Secretario Ejecutivo	5040	16
1	Conductor Mecánico	5310	15
1	Conductor Mecánico	5310	13

ARTICULO 3º.- Distribuir en el Despacho del Viceministro de Cultura los siguientes cargos así:

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

Nº de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Profesional Especializado	3010	20
1	Conductor Mecánico	5310	15

Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Ministerio de Cultura

ARTICULO 4°.- Distribuir en la Oficina de Control Interno los siguientes cargos así:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Jefe de Oficina	0137	20
1	Profesional Especializado	3010	22
1	Secretario Ejecutivo	5040	18

ARTICULO 5°.- Distribuir en la Oficina de Planeación los siguientes cargos así:

OFICINA DE PLANEACIÓN

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	15
1	Profesional Especializado	3010	18
1	Secretario Ejecutivo	5040	22

ARTICULO 6°.- Distribuir en la Oficina de Jurídica los siguientes cargos así:

OFICINA DE JURÍDICA

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045	15
3	Asesor	1020	06
1	Profesional Especializado	3010	22
2	Profesional Especializado	3010	20
1	Profesional Universitario	3020	10
1	Técnico Operativo	4080	16
1	Secretario Ejecutivo	5040	18

ARTICULO 7°.- Distribuir en la Secretaría General los siguientes cargos así:

SECRETARÍA GENERAL

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Secretario General	0035	22
1	Asesor	1020	12
1	Asesor	1020	11
3	Asesor	1020	10
1	Asesor	1020	08
5	Profesional Especializado	3010	22
1	Profesional Especializado	3010	20
2	Profesional Especializado	3010	19
1	Profesional Especializado	3010	17
1	Profesional Especializado	3010	15
4	Profesional Universitario	3020	13
5	Técnico Operativo	4080	17

Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Ministerio de Cultura

2	Técnico Operativo	4080	16
2	Técnico Operativo	4080	14
1	Técnico Operativo	4080	09
1	Asistente Administrativo	4140	16
2	Secretario Ejecutivo	5040	22
1	Secretario Ejecutivo	5040	18
2	Secretario Ejecutivo	5040	16
2	Auxiliar Administrativo	5120	18
2	Auxiliar Administrativo	5120	17
1	Auxiliar Administrativo	5120	16
3	Operario Calificado	5300	13
1	Conductor Mecánico	5310	17

ARTICULO 8°.- Distribuir en la Dirección de Artes los siguientes cargos así:

DIRECCIÓN DE ARTES

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Director Técnico	0100	20
2	Asesor	1020	08
1	Asesor	1020	06
1	Director de Teatro	2090	25
1	Profesional Especializado	3010	21
2	Profesional Especializado	3010	18
1	Profesional Especializado	3010	16
1	Técnico Operativo	4080	18
1	Auxiliar de Escena	4205	13
7	Auxiliar de Escena	4205	09
1	Secretario Ejecutivo	5040	22
4	Secretario Ejecutivo	5040	16
1	Auxiliar Administrativo	5120	18
1	Auxiliar Administrativo	5120	14

ARTICULO 9°.- Distribuir en la Dirección de Cinematografía los siguientes cargos así:

DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Director Técnico	0100	20
6	Profesional Especializado	3010	21
1	Secretario Ejecutivo	5040	22
1	Secretario Ejecutivo	5040	16
1	Auxiliar Administrativo	5120	18
1	Conductor Mecánico	5310	15

Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Ministerio de Cultura

ARTICULO 10°.- Distribuir en la Dirección de Comunicaciones los siguientes cargos así:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Director Técnico	0100	20
2	Asesor	1020	08
1	Profesional Especializado	3010	21
1	Técnico Operativo	4080	14
2	Secretario Ejecutivo	5040	16
1	Conductor Mecánico	5310	13

ARTICULO 11°.- Distribuir en la Dirección de Etnocultura y Fomento Regional los siguientes cargos así:

DIRECCIÓN DE ETNOCULTURA Y FOMENTO REGIONAL

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Director Técnico	0100	20
3	Asesor	1020	08
4	Profesional Especializado	3010	21
1	Secretario Ejecutivo	5040	18
2	Secretario Ejecutivo	5040	16
1	Auxiliar Administrativo	5120	15
1	Conductor Mecánico	5310	13

ARTICULO 12°.- Distribuir en la Dirección de Infancia y Juventud los siguientes cargos así:

DIRECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Director Técnico	0100	20
2	Asesor	1020	08
1	Asesor	1020	06
1	Director de Teatro	2090	24
1	Profesional Especializado	3010	21
1	Profesional Especializado	3010	18
2	Profesional Especializado	3010	15
1	Técnico Operativo	4080	16
1	Auxiliar de Escena	4205	09
1	Secretario Ejecutivo	5040	18
1	Secretario Ejecutivo	5040	16
1	Conductor Mecánico	5310	15

Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Ministerio de Cultura

ARTICULO 13°.- Distribuir en la Dirección de Patrimonio los siguientes cargos así:

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Director Técnico	0100	20
3	Asesor	1020	08
1	Asesor	1020	07
1	Profesional Especializado	3010	22
2	Profesional Especializado	3010	20
6	Profesional Especializado	3010	18
1	Profesional Especializado	3010	16
1	Profesional Universitario	3020	13
2	Técnico Operativo	4080	17
1	Técnico Operativo	4080	14
1	Secretario Ejecutivo	5040	18
2	Secretario Ejecutivo	5040	16
1	Conductor Mecánico	5310	15
1	Auxiliar Administrativo	5120	15

ARTICULO 14°.- Distribuir en la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional los siguientes cargos así:

MUSEO NACIONAL

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Director de Unidad Administrativa Especial	0015	20
2	Director de Museo	2090	20
2	Profesional Especializado	3010	18
1	Profesional Especializado	3010	17
1	Museólogo	3021	18
1	Museólogo	3021	10
1	Técnico Operativo	4080	16
1	Técnico Operativo	4080	14
1	Asistente Administrativo	4140	17
1	Asistente Administrativo	4140	15
1	Asistente Administrativo	4140	14
1	Secretario Ejecutivo	5040	22
3	Secretario Ejecutivo	5040	16
2	Auxiliar Administrativo	5120	18
7	Auxiliar Administrativo	5120	16
1	Conductor Mecánico	5310	15

ARTICULO 15°.- Distribuir en la Unidad Administrativa Especial Biblioteca los siguientes cargos así:

BIBLIOTECA NACIONAL

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1	Director de Unidad Administrativa Especial	0015	20
2	Profesional Especializado	3010	19

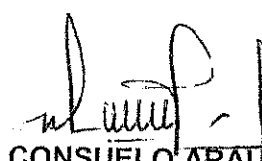
Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Ministerio de Cultura

1	Profesional Especializado	3010	17
1	Profesional Especializado	3010	15
8	Profesional Universitario	3020	13
1	Profesional Universitario	3020	10
1	Restaurador	3021	13
1	Restaurador	3021	10
1	Analista de Sistemas	4005	17
1	Técnico Operativo	4080	14
4	Técnico Operativo	4080	12
1	Técnico Operativo	4080	10
2	Asistente Administrativo	4140	17
1	Asistente Administrativo	4140	12
5	Secretario Ejecutivo	5040	16
4	Auxiliar Administrativo	5120	16
5	Auxiliar Administrativo	5120	15
3	Auxiliar Administrativo	5120	14
1	Conductor Mecánico	5310	13

ARTICULO 16º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 0879 de 2003.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 de ABRIL de 2004


MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Ministra de Cultura

GR/Lipv.